

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: "COMUNA de SAN CARLOS SUD c/PERRERO, EL SO M. J. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 760 - Año 2011, de trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "San Carlos Centro, 10 de Marzo de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Otorgúesele la participación legal correspondiente. Por promovida EJECUCIÓN FISCAL tendiente al cobro de la suma de \$ 4.261,59 con más sus intereses y costas contra PERRERO, EL SO M.J. y sus herederos y/o sucesores y/o quien resulte jurídicamente responsable del inmueble denunciado. Líbrese mandamiento de intimación de pago de la deuda reclamada y cítese de remate al demandado con prevención de que si dentro del término de 8 días no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Al punto c) téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Dr. Marini - Juez; Dra. Ramonda -Secretaria-. Otro Decreto: "Ampliando el decreto anterior la intimación se efectuara por el monto de \$ 2.000.- estimados para intereses y costas. Notifíquese. Fdo. Dr. Marini, Juez - Dra. Ramonda -Secretaria-. Otro Decreto: "San Carlos Centro, 15 de Abril de 2011.- Visto lo resuelto en autos: "COMUNA DE SAN CARLOS SUD c/METZLER, ENRIQUE y/u Otro s/Demanda de Ejecución Fiscal- Ley N° 5066", Expte. N° 637/02 y encontrándome con respecto al apoderado de la actora dentro de las causales de recusación establecidas por el artículo 10 inciso "9" C.P.C.C., de conformidad a lo establecido por el artículo 11 C.P.C.C., excúsome de seguir entendiendo en la presente causa. Pasen las actuaciones al Subrogante Legal. Fdo. Dr. Marini, Juez- Dra. Ramonda, Secretaria. Otro Decreto: "Esperanza, 29 de Agosto de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdase la participación legal Correspondiente. Téngase por radicados los autos ante el suscripto por excusación del anterior. Hágase saber lo resuelto a la contraria e intímesele para que constituya domicilio legal en esta sede por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Erni -Juez- Dra. Torassa -Secretaria. Otro Decreto: "Esperanza, 15 de Septiembre de 2011. Notifíquese por edictos como se solicita. Notifíquese. Fdo. Dr. ERNI -Juez - Dra. Torassa -Secretaria. Lo que se publica a los efectos legales. Esperanza, 17 de Octubre de 2011. Gabriela M. Torassa, secretaria.

S/C 149937 26 Oct 28

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos ARREDONDO, MÓNICA LILIANA s/Quiebra, Expte. N° 558 - Año 2011, se ha dispuesto: 8.- Fijar hasta el día 18/11/2011, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9.- Designar el día 01/02/2012 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual -debiendo acompañarlo por triplicado- de los créditos y la del día 14/03/2012 para que presente el Informe General. Santa Fe, 19 de Setiembre de 2011. Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. CARLOS EDGARDO DAVILA (Juez); Dra. María Del Huerto Guayan (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos la C.P.N. María Rosa López, quien constituye domicilio en calle Uruguay 3150 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención Lunes a Viernes de 16 a 19 horas. Secretaría, Santa Fe, 19 de Octubre de 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 150014 26 Nov 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "PIRIZ, JUAN CARLOS s/Quiebra", Expte. N° 714 - Año 2011, se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Juan Carlos Piriz, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Castelli 4467 de la ciudad de Santa Fe, DNI N° 17.339.474 y con domicilio legal en calle Suipacha 2885, de esta ciudad. 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 4: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12; 8: Fijar hasta el día 7 de Diciembre de 2011 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Sin previo pago (art. 89 - 3° párrafo Ley 24.522). Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao - Juez; Dr. Néstor Tosolini- Secretario a cargo; Otro decreto: "Habiendo resultado sorteado Síndico el CPN Roberto Eduardo Mangini con domicilio en calle Talcahuano 7675 de esta ciudad, désignaselo en tal carácter debiendo comparecer a aceptar el cargo, con las formalidades y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese.- "Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao - Juez; Alicia Roteta, secretaria. Secretaría, 19 de Octubre de 2011.

S/C149938Oct 26 Nov 1

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "GODOY YOLANDA NORMA s/Quiebra", Expte. Nro. 1603/2010, se ha declarado la quiebra en fecha 18 de Octubre de 2011 de Yolanda Norma Godoy, DNI. N° 13.314.721, de apellido materno Godoy, argentina, mayor de edad, pensionada, viuda, domiciliada realmente en calle Pasaje Galisteo no 1391 de la ciudad de Santa Fe y legalmente encalle Suipacha N° 2885 de la misma ciudad. Se dispuso el día 19/10/2011 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 30/11/2011. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza) - Jorge Alberto Gómez, secretario. Santa Fe, 18 de Octubre de 2011.

S/C149898Oct 26 Nov 1

Se hace saber que en autos Puyo, Alejandro M. s/Quiebra; (Expte. N° 112, Año 2008) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha presentado el proyecto de Distribución Final previsto en el artículo N° 218 de la Ley de Concursos y Quiebras. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C149886Oct 26 Oct 27

Se hace saber que en autos: "MEDINA, DIONISIA NÉLIDA s/Quiebra", Expte. N° 299, Año 2011, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, ha sido designado síndico el Contador Carlos Alberto Asensio, quien ha fijado domicilio en calle Las Heras 5254, Santa Fe, en donde se podrán efectuar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 7 de Noviembre de créditos hasta el día 7 de Noviembre de 2011, en días hábiles, de 17,30 a 20 hs. Santa Fe, 17 de Octubre de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

S/C149888Oct 26 Nov 1

El Sr. Juez de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito de la Primera Secretaria de la ciudad de Santa Fe, en autos "COMUNA DESVIO ARIJON c/SINELLI JOSÉ LUIS s/Apremio", Expte. N° 3903/10, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 20 de septiembre de 7.011. No habiendo sido observada, la liquidación practicada, apruébasela en cuanto por derecho corresponda. Intímese su pago en tres días en el domicilio real, notifíquese por cédula, Notifíquese con copia de la planilla de fs. 47." Fdo: Dr. Marcelo Albrecht (Secretario) - Ma. José Haquin de Berón (Juez). Fdo: Dr. Marcelo A. Albrecht (Secretario) - Dra. Ma. José Haquin de Berón (Juez). Santa Fe, 12 de Octubre de 2011. Marcelo A. Albrecht, secretario.

S/C149884Oct 26 Oct 28

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber por 5 (cinco) días publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que en los autos caratulados: "SEQUEIRA, CARLA ELISABET s/Quiebra" (Expte. N° 243/2008), se ha designado nuevo Síndico a la C.P.N. María Elena Sabater, con domicilio legal constituido en calle Alberdi Nro. 2880 de esta ciudad de Santa Fe, con horario de atención al público los días lunes a viernes de 14 a 20 hs. Asimismo que se han fijado nuevos plazos en reemplazo de los contenidos en el proveído de fecha 25/02/2011. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 11 de Octubre de 2011.-".....Sin perjuicio de lo anterior, atento a lo manifestado por la Síndico en cuanto a la omisión de publicar edicto y la imposibilidad de contar con el expediente en Mesa de Entradas y siendo que las fechas previstas en todo el proceso concursal guardan relación entre sí, corresponde proceder a reformular los plazos contenidos en el proveído de fecha 25/2/11 y en consecuencia: 1) Fijar hasta el día 18/11/2011 inclusive o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura; 2) señalar el 03/2/2012 como fecha para que la Sindicatura presente su informe individual y; 3) hasta el 02/3/2012 como fecha para que presente un nuevo informe general a los fines previstos por el artículo 39 de la LCQ. Hágasele saber a la Síndico que deberá publicar nuevo edicto haciéndoles saber a los pretensos acreedores: su domicilio, horario de atención y fecha hasta la cual podrán presentar sus pedidos vericatorios. Notifíquese". Fdo. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella. Juez. Jorge Alberto Gómez, secretario. Santa Fe, 17 de Octubre de 2011.

S/C150013Oct 26 Nov 1

En autos "COMUNA de SAN CARLOS SUD c/PERRERO, EL SO M. J. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 757 - Año 2011, de trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "San Carlos Centro, 03 de Marzo de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Otorguese la participación legal correspondiente. Por promovida ejecución fiscal tendiente al cobro de la suma de \$ 1.514,94.- con más sus intereses y costas contra Perrero, Elso M.J. y sus herederos y/o sucesores y/o quien resulte jurídicamente responsable del inmueble denunciado. Líbrese mandamiento de intimación de pago de la deuda reclamada y cítese de remate al demandado con prevención de que si dentro del término de 8 días no opone excepción legítima alguna se mandara llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Al punto c) téngase presente para su oportunidad. Notifíquese.- Fdo. Dr. Marini-Juez- Dra. Ramonda -Secretaria-, Otro Decreto: "Ampliando el decreto anterior la intimación se efectuará por el monto de \$ 500.- estimados para intereses y costas. Notifíquese. Fdo. Dr. Marini-Juez- Dra. Ramonda -Secretaria-. Otro Decreto: "San Carlos Centro, 15 de Abril de 2011.- Visto lo resuelto en autos: "COMUNA DE SAN CARLOS SUD c/ METZLER, ENRIQUE y/u Otro s/Demanda de Ejecución Fiscal- Ley 5066", Expte. N° 637/02 y encontrándome con respecto al apoderado de la actora dentro de las causales de recusación establecidas por el artículo 10 inciso "9" C.P.C.C., de conformidad a lo establecido por el artículo 11 C.P.C.C., excúsome de seguir entendiendo en la presente causa. Pasen las actuaciones al Subrogante Legal. Fdo. Dr. Marini - Juez - Dra. Ramonda -Secretaria. Otro Decreto: Esperanza, 29 de Agosto de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdase la participación legal correspondiente. Téngase por radicados los autos ante el suscripto por excusación del anterior. Hágase saber lo resuelto a la contraria intímese la para que constituya domicilio legal en esta sede por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. fdo. Dr. Erni -Juez- Dra. Torassa -Secretaria-. Otro Decreto: "Esperanza, 15 de Septiembre de 2011. Notifíquese por edictos como se solicita. Notifíquese.- Fdo. Dr. Erni -Juez - Dra. Torassa -Secretaria. Lo que se publica a los efectos legales. Esperanza, 17 de Octubre de 2011. Gabriela M. Torassa, secretaria.

S/C 149933 Oct 26 Oct 28

En autos "COMUNA de SAN CARLOS SUD c/FERRERO, Elso M. J. s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 759 - Año 2011), de trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "San Carlos Centro, 03 de Marzo de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Otórguese la participación legal correspondiente. Por promovida EJECUCIÓN FISCAL tendiente al cobro de la suma de \$ 1.473,33.- con más sus intereses y costas contra PERRERO, EL SO M.J. y sus herederos y/o sucesores y/o quien resulte jurídicamente responsable del inmueble denunciado. Líbrese mandamiento de intimación de pago de la deuda reclamada y cítese de remate al demandado con prevención de que si dentro del término de 8 días no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Al punto c) téngase presente para su oportunidad. Notifíquese.- Fdo. Dr. Marini - Juez- Dra. Ramonda -Secretaria. Otro Decreto: "Ampliando el decreto anterior la intimación se efectuará por el monto de \$ 500.- estimados para intereses y costas. Notifíquese. Fdo. Dr. Marini - Juez- Dra. Ramonda -Secretaria-. Otro Decreto: "San Carlos Centro, 15 de Abril de 2011.- Visto lo resuelto en autos: "COMUNA DE SAN CARLOS SUD c/METZLER, Enrique y/u Otro s/ Demanda de Ejecución Fiscal- Ley 5066" Expte. N° 637/02 y encontrándome con respecto al apoderado de la actora dentro de las causales de recusación establecidas por el artículo 10 inciso "9" C.P.C.C., de conformidad a lo establecido por el artículo 11 C.P.C.C., excúsóme de seguir entendiendo en la presente causa. Pasen las actuaciones al Subrogante Legal. Fdo. Dr. MARINI-Juez- Dra. RAMONDA -Secretaria-. OTRO DECRETO: "Esperanza, 29 de Agosto de 2011.- Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuerdase la participación legal correspondiente.

Téngase por radicados los autos ante el suscrito por excusación del anterior. Hágase saber lo resuelto a la contraria e intímese para constituya domicilio legal en esta sede por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Erni -Juez - Dra. Torassa -Secretaria-. OTRO DECRETO: "Esperanza, 15 de Septiembre de 2011. Notifíquese por edictos como se solicita. Notifíquese. Fdo. Dr. Erni -Juez- Dra. Torassa -Secretaria. Lo que se publica a los efectos legales. Esperanza, 17 de Octubre de 2011. Gabriela M. Torassa, secretaria.

S/C 149935 Oct 26 Oct 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en autos: "FERNANDEZ, CARLOS EDUARDO V. PECORARI, HUGO AQUILES s/Ordinario (Escrituración)", Expte. N° 1247/2010, el Sr. Juez ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 16 de Septiembre de 2011... Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, los que deberán exhibirse en el hall central de estos tribunales". Notifíquese. Fdo.: Dr. Eduardo Sodero - Juez; María Ester Noe de Ferro, secretaria.

\$ 11 149975 Oct 26 Oct 28

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "MANCUSO, ANGEL y Otros c/LÓPEZ JORDÁN, RAFAEL MARÍA y Otros s/Demanda Ordinaria", Expte. N° 1341 Año 2006, tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y comercial, se cita y emplaza a Jorge Alberto Del Corazón De Jesús López Jordán para que dentro del término de tres días comparezca a esta a derecho bajo apercibimientos de ley. Se transcribe el decreto en su parte pertinente Santa Fe, 25 de Agosto de 2011. Téngase presente lo manifestado. A los fines indicados -notificación al codemandado- de conformidad al art. 73 del C.P.C. y C., publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Autorízase a la peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. FT. Aylagas Juez - Dra. Marin, secretaria. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 11 150010 Oct 26 Oct 28

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados BOUNOUS, NORA BEATRIZ c/MANCILLA, CARLOS ALBERTO y Otro s/Demanda Ejecutiva; (Expte. N° 1016, año 2004), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 16 de Septiembre de 2011. Proveyendo escrito cargo N° 9458: Téngase presente lo manifestado. Atento a ello, y sin perjuicio de que se deberá acreditar el extremo invocado, cítese y emplácese a los herederos de Mancilla, Carlos Alberto por edictos a publicarse de conformidad a lo dispuesto en el art. 597 .C.P.C.C., para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Asimismo, notifíquese en los domicilios denunciados oportunamente. Estése a lo dispuesto en el art. 47, segundo párrafo, del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) Dra. Alicia Roteta (Secretaria). En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del demandado Mancilla, Carlos Alberto; para que en el término y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan a estar a derecho. Santa Fe, 12 de Octubre de

2011. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□149889□Oct. 26 Oct. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de esta ciudad, Dr. Carlos Dávila se hace saber que por decreto de fecha 27/07/2011 se ha declarado la rebeldía de los herederos del demandado Sr. Carlos Danilo Greco D.N.I. 11.790.834, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. c/GRECO, CARLOS DANILO s/Juicio Ordinario; Expte. N° 348 año 2010, de tramite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad. Santa Fe, 21 de Setiembre de 2011. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 11□149872□Oct. 26 Oct. 28

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta Ciudad se hace saber que en los autos caratulados FREDES, JESICA MARIA c/COSTA, IGNACIO MIGUEL DOMINGO s/Juicios Ordinarios; (Expte. N° CUIJ: 21-00022773-8 año 2011) se cita y emplaza a comparecer a los herederos de Ignacio Miguel Domingo Costa, para que comparezcan a la causa en el término de ley y bajo apercibimientos de que si no comparacen se les nombrará un curador que tendrá la doble función de curador ad-hoc de la herencia y en su caso de defensor de los herederos y la sucesión rebeldes y con el cual se entenderá el procedimiento. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 3 de octubre de dos mil once. Fdo. Dra. María Marcela Aylagas Juez. Dra. Viviana Marín, secretaria.

\$ 11□149921□Oct. 26 Oct. 28

Por estar dispuesto por el Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la Novena nominación de esta ciudad; en los autos caratulados RIVERO, JUAN CARLOS s/Sucesorio; Expte. N° 846/2011; se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes de la herencia de Rivero, Juan Carlos, L.C. N° 3.635.862, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 14 de Octubre de 2011. Dr. Néstor Tosolini, secretario.

\$ 15□149989□Oct. 26 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: PIATTI, JUAN s/Sucesorio; Expte. N° 703/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Juan Piatti, argentino, casado, jubilado, apellido materno Ottini, L.E. 2.394.283, fallecido en San Genaro (Sta. Fe) el día 24/10/1999, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 28 de Septiembre de 2011. Mónica de Caminos, prosecretaria.

\$ 15□149963□Oct. 26 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: MORENO, RAMON DEMETRIO s/Sucesorio; Expte. Nº 659/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Ramón Demetrio Moreno, argentino, soltero, apellido materno Schiffo, L.E. 6.214.983, fallecido en San Genaro Norte (Sta. Fe) el día 04/09/2004, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 27 de Septiembre de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15□149962□Oct. 26 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: EMILI, ANTONIA NAZARENA s/Sucesorio; Expte. Nº 686/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Antonia Nazarena Emili, argentina, apellido materno Bartolozzi, D.N.I. 2.402.696, fallecida en San Genaro (Sta. Fe) el día 03/07/2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 28 de Septiembre de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15□149961□Oct. 26 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: OSELIA, ENZO MIGUEL s/Sucesorio; Expte. Nº 751/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Enzo Miguel Osella, argentino, apellido materno Gallo, D.N.I. 6.223.739, fallecido en San Genaro (Sta. Fe) el día 30/11/2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y Acuerdo Ordinario del 07/02/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 26 de Septiembre de 2011. Silvia Sabala de de la Torre, secretaria.

\$ 15□149959□Oct 26 Nov 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: MORENO, VICTOR ARBE s/Sucesorio; Expte. Nº 706/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Víctor Arbe Moreno, argentino, apellido materno Schiffo, L.E. 6.223.538, fallecido en San Genaro (Sta. Fe) el día 20/05/2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN

OFICIAL. Santa Fe, 26 de Septiembre de 2011.

\$ 15□149958□Oct 26 Nov 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: ROSSI, ENRIQUE HECTOR s/Sucesorio; Expte. N° 617/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Enrique Héctor Rossi, argentino, apellido materno Verzelini, L.E. 6.237.326, fallecido en San Genaro (Sta. Fe) el día 13/08/1976, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall plante baja de estos Tribunales. Santa Fe, 15 de Septiembre de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□149957□Oct 26 Nov 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: IMIGOEZ, JUAN CARLOS s/Sucesorio; Expte. N° 313/2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Juan Carlos Iñiguez, argentino, apellido materno Medina, L.E. 8.323.067, fallecido en San Genaro (SF) el día 13/12/2002, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Santa Fe, 15 de Setiembre de 2011.

\$ 15□149956□Oct 26 Nov 8

Por disposición de del Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados TRIVISONNO, HUGO ANTONIO s/Sucesorio; Expte. N° 21-00024064-5/2011, secretaria a cargo del autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de don Trivisonno, Hugo Antonio D.N.I.: 6.184.608 para que comparezcan dentro del término de diez (10) días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Notifíquese. Viviana E. Marin, secretaria; Dra. Aylagas -Juez.

\$ 15□149932□Oct 26 Nov 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JORGE RAUL BERTONE, Libreta de Enrolamiento Nro. 6.219.165, fallecido el 17 de Agosto de 2010; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 11.287 y a lo resuelto en el Acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 23 de Setiembre de 2011. Dr. Roberto Dellamonica, Juez; Elio Alvares, secretario.

\$ 15□149960□Oct 26 Nov 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Distrito N° 1 de la ciudad de Santa Fe (SF), en autos CORONEL, FIDEL MOISÉS s/Declaratoria de herederos, Expte. 873, año 2.011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FIDEL MOISÉS CORONEL, L.E. N° 6.238.799, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 Octubre de 2011. Adriana Lorena Benítez, secretaria.

\$ 15□149894□Oct 26 Nov 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Doña Teófila Victoria Villalba, L.C. N° 2.399.832, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96, acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: VILLALBA, TEÓFILA VICTORIA s/Sucesorio" (Expte. N° 795 año 2011). Fdo. Dr. Eduardo Sodero (Juez); Dra. María E. Noe de Ferro, secretaria. Santa Fe, 5 de Octubre de 2011.

\$ 15□149998□Oct 26 Nov 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Blanca Azucena Noriega - DI F 5.986.815, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "NORIÉGA, BLANCA AZUCENA s/Sucesorio", Expte. N° 803 año 2011, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 14 de Octubre de 2011. Mónica De Caminos, secretaria.

\$ 15□149853□Oct 26 Nov 8
